

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA REFORMATORIA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES
No. EPMGDT-GG-VS-2019- 01

VERÓNICA SEVILLA
GERENTE GENERAL
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO

CONSIDERANDO:

- Que,** el artículo 288 de la Constitución de la República señala: *"La compras públicas cumplirán criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se prioriza los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas"*;
- Que,** el Concejo Metropolitano de Quito, mediante Ordenanza Metropolitana N° 309 de 17 de abril de 2010 creó la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico -Quito Turismo- como una persona jurídica de derecho público, sujeta a las disposiciones de la Ley Orgánica de Empresas Públicas;
- Que,** el artículo 34 número 2 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas establece que las contrataciones de bienes y servicios, incluidos los de consultoría, que realicen empresas públicas, se sujetarán a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y demás disposiciones administrativas aplicables;
- Que,** el segundo inciso del artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece la posibilidad de efectuar reformas al Plan Anual de Contratación PAC;
- Que,** el segundo inciso del artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, prevé que el Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gob.ec;
- Que,** con Resolución Administrativa No. EPMGDT-GG-VS-2019-0420 de 9 de enero de 2019, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de Quito Turismo;
- Que,** mediante Resolución Presupuestaria No. EPMGDT-GFA-VS-001-2019 de 16 de enero de 2019, la Gerente General aprobó la reforma presupuestaria de la empresa para el ejercicio financiero 2019;
- Que,** mediante Oficio No. 0045 de 17 de enero de 2019, la Dirección Financiera del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito comunica que el Clasificador Presupuestario de Ingresos y Egresos emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas vigente para el presente ejercicio económico, presenta cambios de partidas presupuestarias así como de su denominación,

análisis realizado en función de la asignación inicial del presupuesto del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito;

Que, mediante Memorando No. EPMGDT-JA-2019-0021 de 28 de enero de 2019, la Jefatura Administrativa solicita realizar una reforma presupuestaria para financiar otras actividades requeridas por las demás unidades;

Que, mediante Resolución Presupuestaria No. EPMGDT-GFA-VS-002-2019 de 31 de enero de 2019, la Gerente General aprobó la reforma presupuestaria de la empresa para el ejercicio financiero 2019; y,

En ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 25 del reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

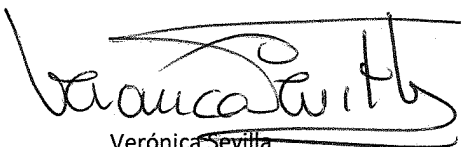
RESUELVE:

Art. 1.- Aprobar la Primera reforma al PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN 2019, de la EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO, de conformidad con el cuadro anexo y los documentos citados en la parte considerativa de la presente.

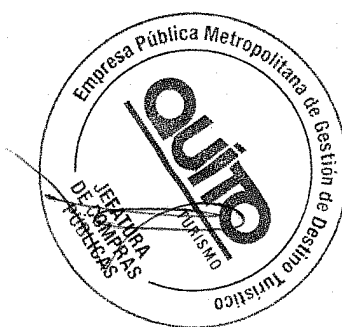
Art. 2.- Encargar a la Jefatura de Compras Públicas, la publicación de la presente reforma al Plan Anual de Contratación 2019, en el portal www.compraspublicas.gob.ec.

La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción, sin perjuicio de las publicaciones dispuestas en los artículos precedentes.

Quito, 01 de febrero de 2019


Verónica Sevilla
GERENTE GENERAL
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE
GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO

																					REVENIDA																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
																					CAMBIO			VALOR																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							</



RESOLUCIÓN PRESUPUESTARIA No. EPMGDT-GFA-VS-001-2019

**EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA
METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO**

CONSIDERANDO:

Que, mediante memorando No. EPMGDT-JA-2019-001A, de fecha 02 de enero de 2019 el Jefe Administrativo solicita un ajuste presupuestario entre las partida N° 730204 (Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Camelización, Filmación e Imágenes Satelitales y otros elementos oficiales), 730801 (Alimentos y Bebidas) y la partida N° 730208 (Servicio de Seguridad y Vigilancia).

Que, mediante memorando No. EPMGDT-JTH-005-MC-2019, de fecha 02 de enero de 2019 La Jefatura Departamental 2 Talento Humano solicita traspasos presupuestarios entre partidas para contar con disponibilidad de recursos en varios rubros de talento humano de los diferentes Programas de Quito Turismo.

Que, mediante Memorando No. EPMGDT-GAF-JF-010-2019, de fecha 11 de enero de 2019 el Gerente Financiero Administrativo solicita el cambio de cuentas presupuestarias para regularizar las partidas ingresadas al sistema Mi Ciudad con las aprobadas en el POA 2019.

En uso de las atribuciones que le confiere lo dispuesto en el Art. 271 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y la Ordenanza Metropolitana N° 301 artículo 20 literal e),

RESUELVE:

Art. 1 Aprobar la siguiente reforma presupuestaria de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico para el ejercicio financiero del 2019:

	1 01 COMERCIALIZACION Y ALIANZAS ESTRATEGICAS	20.555,15	20.555,15
	02 DESARROLLO DE EVENTOS	500,63	500,63
	01 CENTRO DE CONVENCIONES EUGENIO ESPEJO	500,63	
01.01.02.01.630208.000.17.01.009	SERVICIO DE VIGILANCIA	500,63	
	05 CENTRO DE CONVENCIONES METROPOLITANO DE QUITO		500,63
01.01.02.05.630208.000.17.01.009	SERVICIO DE VIGILANCIA		500,63
	03 VENTA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS	3.200,00	3.200,00
	01 QUINDE VISITOR CENTER	3.200,00	3.200,00
01.01.03.01.630404.000.17.01.009	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN)		300,00
01.01.03.01.630704.000.17.01.009	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMATICOS	300,00	
01.01.03.01.630899.000.17.01.009	OTROS DE USO Y CONSUMO PRODUCTIVO		2.800,00
01.01.03.01.630204.000.17.01.009	EDICION, IMPRESION, REPRODUCCION, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES, F	2.800,00	

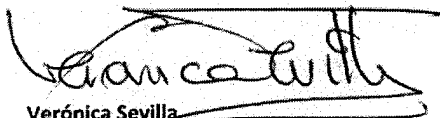
QUITO

ALCALDÍA

01.01.03.01.631299.002.17.01.009	OTROS PRODUCTOS TERMINADOS INSUMOS PARA VENTA		100,00
01.01.03.01.630804.000.17.01.009	MATERIALES DE OFICINA	100,00	
	05 INVERSIONES	9.750,00	9.750,00
	01 CENTRO DE CONVENCIONES METROPOLITANO DE LA CIUDAD DE QUITO	9.750,00	9.750,00
01.01.05.01.630607.000.17.01.009	SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS <i>Producto municipal</i>		9.750,00
01.01.05.01.730607.000.17.01.009	SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS <i>Municipio de Quito</i>	9.750,00	
	06 GASTOS COMUNES	2.730,52	2.730,52
	01 GASTOS COMUNES DE COMERCIALIZACION Y ALIANZAS	2.730,52	2.730,52
01.01.06.01.670101.000.17.01.009	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO		2.730,52
01.01.06.01.770101.000.17.01.009	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	2.730,52	
	07 TALENTO HUMANO	4.374,00	4.374,00
	01 TALENTO HUMANO DE COMERCIALIZACION	4.374,00	4.374,00
01.01.07.01.610513.000.17.01.005	ENCARGO	4.374,00	
	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACION DE FUNCIONES		4.374,00
01.01.07.01.610707.000.17.01.005			4.374,00
	2 MERCADEO	9.200,00	9.200,00
	05 GASTOS COMUNES	9.200,00	9.200,00
	01 GASTOS COMUNES DE MERCADEO	9.200,00	9.200,00
01.02.05.01.730205.000.17.01.001	ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES		9.200,00
01.02.05.01.730218.000.17.01.001	SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA	9.200,00	
	9 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL ADMINISTRATIVO	30.921,90	30.921,90
	01 GESTION ADMINISTRATIVA	30.921,90	30.921,90
	01 GESTION ADMINISTRATIVA	30.921,90	30.921,90
01.08.01.01.730204.000.17.01.005	EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES, F <i>por el de la municipal</i>		27.500,00
01.08.01.01.730208.000.17.01.005	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	30.921,90	
01.08.01.01.730801.000.17.01.005	ALIMENTOS Y BEBIDAS		3.421,90
	9 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL TALENTO HUMANO	53.000,00	53.000,00
	02 TALENTO HUMANO	53.000,00	53.000,00
	01 TALENTO HUMANO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	53.000,00	53.000,00
01.09.02.01.710105.000.17.01.005	REMUNERACIONES UNIFICADAS	45.000,00	
01.09.02.01.710509.000.17.01.005	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	8.000,00	
01.09.02.01.710510.000.17.01.005	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO		45.000,00
01.09.02.01.710512.000.17.01.005	SUBROGACION		3.000,00
01.09.02.01.710707.000.17.01.005	COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACIÓN DE FUNCIONES		5.000,00
	SUMAN TOTALES TRASPASOS	113.677,05	113.677,05

Art. 2 Disponer su implementación a partir de la presente fecha.

Dado, en la ciudad de Quito, a 16 días del mes de enero de 2019.



Verónica Sevilla
GERENTE GENERAL
CT/LE



6.7. ADMINISTRATIVA
DETALLADO, POSIBLE CONFORME
NOTIFICAR VBAE.
02/ENE/2019



MEMORANDO EPMGDT-JA-2019-001A
Quito DM, 02 de Enero de 2019

PARA: Verónica Sevilla
GERENTE GENERAL

DE: Alex Lozano
JEFE ADMINISTRATIVO

ASUNTO: ACTUALIZACION CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PROCESO DE SEGURIDAD
2019

Por medio del presente solicito a usted realizar la actualización de la Certificación Presupuestaria Futura No. GFA-LEG-012-18 con el Presupuesto correspondiente al año 2018.

Adicionalmente se requiere se realice la siguiente reforma presupuestaria conforme el siguiente detalle:

	1. 01. COMERCIALIZACIÓN Y ALIANZAS ESTRATÉGICAS	500,63	500,63
	02. DESARROLLO DE EVENTOS	500,63	500,63
	03. CENTRO DE CONVENCIONES EUGENIO ESPEJO	500,63	
01.01.02.01.630208.000.17.01.009	SERVICIO DE VIGILANCIA	500,63	
	05. CENTRO DE CONVENCIONES METROPOLITANO DE QUITO		500,63
01.01.02.05.630208.000.17.01.009	SERVICIO DE VIGILANCIA		500,63
	9. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL ADMINISTRATIVO	30.921,90	30.921,90
	01. GESTIÓN ADMINISTRATIVA	30.921,90	30.921,90
	01. GESTIÓN ADMINISTRATIVA	30.921,90	30.921,90

QUITO

GERENCIA GENERAL

02 ENE 2019

Recibido por:

Isaac M

TURISMO

Av. Amazonas N79-35 y Av. de la Prensa

PBX: 299 3300

www.quito-turismo.gob.ec

01.08.01.01.730204.000.17.01.005	EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES, F		27.500,00
01.08.01.01.730208.000.17.01.005	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	30.921,90	
01.08.01.01.730801.000.17.01.005	ALIMENTOS Y BEBIDAS		3.421,90
SUMAN TOTALES REFORMA		31.422,53	31.422,53

Atentamente,

Alex Lozano
JEFE ADMINISTRATIVO

ACCION	RESPONSABLE	SIGLA UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Elaboración:	Alex Lozano G	JA	2019-01-02	

TURISMO

Av. Amazonas N79-39 y Av. de la Prensa

PBX. 299 3300

www.quito-turismo.gob.ec

6. Insueto ADM

Autuza, pascual
Confirmando insueto
09/01/2019



MEMORANDO No. EPMGDT-JTH-005-MC-2019
Quito DM, 9 de enero de 2019

(50)

PARA : Verónica Sevilla L.
GERENTE GENERAL

CC : Leonidas Espinosa G.
GERENTE FINANCIERO ADMINISTRATIVO

DE : María del Carmen Carrera E.
JEFE DEPARTAMENTAL 2 TALENTO HUMANO

ASUNTO : Solicitud de Reforma Presupuestaria

Con la finalidad de regularizar las asignaciones presupuestarias necesarias para el presente ejercicio fiscal considerando las siguientes novedades:

- Nombramiento provisional de la Jefatura Financiera
- Memorando N° EPMGDT-GG-2019-190, del 10 de enero de 2019, suscrito por la Gerencia General, se designa un Gerente Técnico.
- Asignación de presupuesto para un Asistente de la Gerencia Técnica (Vacante)
- Mediante Memorando N° EPMGDT-JS-002-2019, de 14 de enero de 2019, suscrito por la Jefatura de Sistemas, se solicita la contratación de un Analista 2.
- Adicional se requiere la creación de la partida presupuestaria para el encargo de la Dirección de Calidad.

En tal virtud solicito su autorización para realizar los trasposos presupuestarios de acuerdo al siguiente detalle:

	1 COMERCIALIZACION Y ALIANZAS ESTRATEGICAS	4.374,00	4.374,00
	07 TALENTO HUMANO	4.374,00	4.374,00
	01 TALENTO HUMANO DE COMERCIALIZACION	4.374,00	4.374,00
01.01.07.01.610513.000.17.01.005	ENCARGO	4.374,00	
01.01.07.01.610707.000.17.01.005	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACION DE FUNCIONES		4.374,00
	9 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL TALENTO HUMANO	53.000,00	53.000,00
	02 TALENTO HUMANO	53.000,00	53.000,00
	01 TALENTO HUMANO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	53.000,00	53.000,00
01.09.02.01.710105.000.17.01.005	REMUNERACIONES UNIFICADAS	45.000,00	
01.09.02.01.710509.000.17.01.005	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	8.000,00	
01.09.02.01.710510.000.17.01.005	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO		45.000,00
01.09.02.01.710512.000.17.01.005	SUBROGACION		3.000,00
01.09.02.01.710707.000.17.01.005	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACION DE FUNCIONES		5.000,00
	SUMAN TOTALES REFORMA	57.374,00	57.374,00

TURISMO

Av. Amazonas N79-30 y Av. de la Piedad PHX: 299 3300 www.quito-turismo.gov.ec

QUITO
GERENCIA GENERAL

09 EN 2019

Recibido por:

Ismael

	06 GASTOS COMUNES	2.730,52	2.730,52
	01 GASTOS COMUNES DE COMERCIALIZACION Y ALIANZAS	2.730,52	2.730,52
01.01.06.01.670101.000.17.01.009	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO		2.730,52
01.01.06.01.770101.000.17.01.009	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	2.730,52	
	2 MERCADEO	9.200,00	9.200,00
	05 GASTOS COMUNES	9.200,00	9.200,00
	01 GASTOS COMUNES DE MERCADEO	9.200,00	9.200,00
01.02.05.01.730205.000.17.01.001	ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES		9.200,00
01.02.05.01.730218.000.17.01.001	SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN MA	9.200,00	
SUMAN TOTALES TRASPASOS		24.880,52	24.880,52

Atentamente,


Leonidas Espinosa
GERENTE FINANCIERO ADMINISTRATIVO

ACCIÓN	RESPONSABLE	SIGLA UNIDAD	FECHA	SUMINISTRO
Elaboración:	Cecibel Tualombo O	GFA	2019-01-11	9

C. Financiera Administrativa

AUTORIZADO, por C. G. R.
CONFORME NOMINATIVA LIBRE

11/ENE/2019

QUITO
ALCALDÍA

MEMORANDO No. EPMGDT-GAF-JF-010-2019
Quito DM, 11 de enero de 2019

Para : Verónica Sevilla
GERENTE GENERAL

DE : Leonidas Espinosa
GERENTE FINANCIERO ADMINISTRATIVO

Asunto: Regularización partidas presupuestarias

Por el presente me permito informar a usted que de la revisión del presupuesto ingresado al sistema mi Ciudad por parte de la Jefe Financiera y el Jefe de Planificación se ha determinado que existen ciertas inconsistencias con las partidas presupuestarias del POA aprobado por el Directorio y las registradas en el Sistema Mi Ciudad; para lo cual es necesario realizar la regularización de las mismas a fin de que no existan inconvenientes en la contratación de los proyectos; en virtud de lo expuesto me permito solicitar se autorice el cambio de partidas conforme el siguiente cuadro:

Partida Presupuestaria	Descripción	Traspasos	
		Incremento	Reducción
	1 01 COMERCIALIZACION Y ALIANZAS ESTRATEGICAS	15.680,52	15.680,52
	03 VENTA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS	3.200,00	3.200,00
	01 QUINDE VISITOR CENTER	3.200,00	3.200,00
01.01.03.01.630404.000.17.01.009	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN)		300,00
01.01.03.01.630704.000.17.01.009	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMATICOS	300,00	
01.01.03.01.630899.000.17.01.009	OTROS DE USO Y CONSUMO PRODUCTIVO		2.800,00
01.01.03.01.630204.000.17.01.009	EDICION, IMPRESION, REPRODUCCION, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES, F	2.800,00	
01.01.03.01.631299.002.17.01.009	OTROS PRODUCTOS TERMINADOS INSUMOS PARA VENTA		100,00
01.01.03.01.630804.000.17.01.009	MATERIALES DE OFICINA	100,00	
	05 INVERSIONES	9.750,00	9.750,00
	01 CENTRO DE CONVENCIONES METROPOLITANO DE LA CIUDAD DE QUITO	9.750,00	9.750,00
01.01.05.01.630607.000.17.01.009	SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS		9.750,00
01.01.05.01.730607.000.17.01.009	SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS	9.750,00	

30/1
9 Verificación en POA



Atentamente,

María del Carmen Carrera E.
JEFE DEPARTAMENTAL 2
TALENTO HUMANO

ACCIÓN	RESPONSABLE	SIGLA UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Aprobado por:	Leonidas Espinosa G.	GFA	2019-01-09	

TURISMO

Av. Amazonas N79-30 y Av. de la Prensa TEL: 295 3800 www.quito-turismo.gov.ec

RESOLUCIÓN PRESUPUESTARIA No. EPMGDT-GFA-VS-002-2019

**EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA
METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO**

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio No. 0045, de fecha 17 de enero de 2019 La Directora Financiera Metropolitana (E) del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, informa que "de acuerdo al Clasificador Presupuestario de Ingresos y Egresos emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas vigente para el presente ejercicio económico, presenta cambios de partidas presupuestarias así como de su denominación, análisis realizado en función de la asignación inicial del presupuesto del MDMQ", por lo que la Gerencia Financiera Administrativa dispone dar cumplimiento a normativa vigente y se procede a realizar los respectivos ajustes al POA aprobado por Directorio en el cambio del número de las partidas y denominación por cuanto no tienen incidencia que deba ser conocido por el Directorio.

Que, mediante memorando No. EPMGDT-JA-2019-015, de fecha 25 de enero de 2019 la Jefatura Administrativa solicita el traspaso de la partida denominada "Edificios, Locales, Residencias Y Cableado Estructurado" a la cuenta de "Fondos de Reposición de Cajas Chicas en Proyectos y Programas de Inversión", para la creación del Fondo a ejecutarse en el año 2019.

Que, mediante memorando No. EPMGDT-JA-2019-021, de fecha 28 de enero de 2019 la Jefatura Administrativa solicita el traspaso de la partida denominada "Vehículos (Servicio Para Mantenimiento y Reparación)" a la cuenta de "Repuestos y Accesorios", para la contratación de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos y motocicleta de Quito Turismo; y la reasignación de recursos presupuestarios.

En uso de las atribuciones que le confiere lo dispuesto en el Art. 271 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y la Ordenanza Metropolitana N° 301 artículo 20 literal e),

RESUELVE:

Art. 1 Aprobar la siguiente reforma presupuestaria de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico para el ejercicio financiero del 2019:

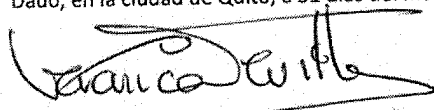
	1 01 COMERCIALIZACION Y ALIANZAS ESTRATEGICAS	5.200,00	5.200,00
	02 DESARROLLO DE EVENTOS	5.200,00	5.200,00
	01 CENTRO DE CONVENCIONES EUGENIO ESPEJO	3.100,00	2.100,00
01.01.02.01.630402.000.17.01.009	EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIAS Y CABLEADO ESTRUCTURADO	3.100,00	
01.01.02.01.630499.000.17.01.009	OTRAS INSTALACIONES, MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES		2.100,00
	02 CENTRO DE EVENTOS BICENTENARIO		1.000,00
01.01.02.02.630499.000.17.01.009	OTRAS INSTALACIONES, MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES		1.000,00
	05 CENTRO DE CONVENCIONES METROPOLITANO DE QUITO	2.100,00	2.100,00
01.01.02.05.630402.000.17.01.009	EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIAS Y CABLEADO ESTRUCTURADO	2.100,00	
01.01.02.05.630499.000.17.01.009	OTRAS INSTALACIONES, MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES		2.100,00
	2 MERCADEO	633.350,00	633.350,00
	01 PROMOCION INTERNACIONAL	495.000,00	495.000,00

	01 MERCADO NORTEAMERICA (ESTADOS UNIDOS, CANADA Y MEXICO)	170.000,00	170.000,00
01.02.01.01.730207.000.17.01.001	DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD	120.000,00	
01.02.01.01.730218.000.17.01.001	SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN MA		120.000,00
01.02.01.01.730207.000.17.01.002	DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD	50.000,00	
01.02.01.01.730218.000.17.01.002	SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN MA		50.000,00
	02 MERCADO EUROPA (ALEMANIA, ESPAÑA Y UK) Y RESTO DEL MUNDO	225.000,00	225.000,00
01.02.01.02.730207.000.17.01.001	DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD	125.000,00	
01.02.01.02.730218.000.17.01.001	SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN MA		125.000,00
01.02.01.02.730207.000.17.01.002	DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD	100.000,00	
01.02.01.02.730218.000.17.01.002	SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN MA		100.000,00
	03 MERCADO SUDAMERICA (BRASIL, ARGENTINA Y COLOMBIA)	100.000,00	100.000,00
01.02.01.03.730207.000.17.01.001	DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD	50.000,00	
01.02.01.03.730218.000.17.01.001	SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN MA		50.000,00
01.02.01.03.730207.000.17.01.002	DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD	50.000,00	
01.02.01.03.730218.000.17.01.002	SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN MA		50.000,00
	05 GASTOS COMUNES	138.350,00	138.350,00
	01 GASTOS COMUNES DE MERCADEO	138.350,00	138.350,00
01.02.05.01.730207.000.17.01.001	DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD	138.350,00	
01.02.05.01.730218.000.17.01.001	SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN MA		9.200,00
01.02.05.01.730299.000.17.01.001	OTROS SERVICIOS		129.150,00
	3 INDUSTRIA DE REUNIONES - MICE / RICE	104.000,00	104.000,00
	02 PROMOCION MICE	104.000,00	104.000,00
	02 PROMOCION INTERNACIONAL	104.000,00	104.000,00
01.03.02.02.730207.000.17.01.001	DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD	104.000,00	
01.03.02.02.730218.000.17.01.001	SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN MA		104.000,00
	6 DESARROLLO	103.859,76	103.859,76
	03 GASTOS COMUNES	103.859,76	103.859,76
	01 GASTOS COMUNES DE DESARROLLO	103.859,76	103.859,76
01.06.03.01.730299.000.17.01.003	OTROS SERVICIOS		82.859,76
01.06.03.01.730499.000.17.01.001	OTRAS INSTALACIONES, MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES		21.000,00
01.06.03.01.730402.000.17.01.001	EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIAS Y CABLEADO ESTRUCTURADO	21.000,00	
01.06.03.01.730425.000.17.01.003	INSTALACION, READECUACION, MONTAJE DE EXPOSICIONES, MANTENIMIENTO	82.859,76	
	7 CALIDAD	120.743,98	120.743,98
	03 DISTINTIVO Q	49.400,00	49.400,00
	01 DISTINTIVO Q	49.400,00	49.400,00
01.07.03.01.730207.000.17.01.003	DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD	49.400,00	

01.07.03.01.730218.000.17.01.003	SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN MA		49.400,00
	06 GASTOS COMUNES	71.343,98	71.343,98
	01 GASTOS COMUNES DE CALIDAD	71.343,98	71.343,98
01.07.06.01.730299.000.17.01.003	OTROS SERVICIOS		71.343,98
01.07.06.01.730613.000.17.01.003	CAPACITACION PARA LA CIUDADANIA EN GENERAL	71.343,98	
	8 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL ADMINISTRATIVO	28.600,00	28.600,00
	01 GESTION ADMINISTRATIVA	22.200,00	22.200,00
	01 GESTION ADMINISTRATIVA	22.200,00	22.200,00
01.08.01.01.730405.000.17.01.003	VEHICULOS (SERVICIO PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION)	9.000,00	
01.08.01.01.730402.000.17.01.005	EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIAS Y CABLEADO ESTRUCTURADO		600,00
01.08.01.01.730422.000.17.01.003	VEHICULOS TERRESTRES (MANTENIMIENTO Y REPARACIONES)		17.000,00
01.08.01.01.731601.000.17.01.005	FONDOS DE REPOSICIÓN DE CAJAS CHICAS EN PROYECTOS Y PROGRAMAS DE INVERSIÓN	600,00	
01.08.01.01.730813.000.17.01.003	REPUESTOS Y ACCESORIOS	8.000,00	
01.08.01.01.730813.000.17.01.005	REPUESTOS Y ACCESORIOS	4.600,00	
01.08.01.01.730841.000.17.01.005	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA VEHICULOS TERRESTRES		4.600,00
	02 GESTION JURIDICA	900,00	900,00
	01 GESTION JURIDICA	900,00	900,00
01.08.02.01.730207.000.17.01.003	DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD	900,00	
01.08.02.01.730217.000.17.01.003	SERVICIOS DE DIFUSIÓN E INFORMACIÓN		900,00
	04 GESTION DE COMPRAS PUBLICAS	5.500,00	5.500,00
	01 ADMINISTRACION DEL PORTAL	5.500,00	5.500,00
01.08.04.01.730207.000.17.01.003	DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD	5.500,00	
01.08.04.01.730217.000.17.01.003	SERVICIOS DE DIFUSIÓN E INFORMACIÓN		5.500,00

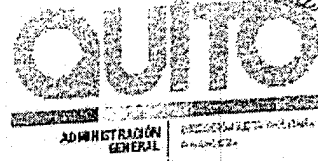
Art. 2 Disponer su implementación a partir de la presente fecha.

Dado, en la ciudad de Quito, a 31 días del mes de enero de 2019.


Verónica Sevilla
 GERENTE GENERAL
 CT/LE

✓ Financiera.

PARA SU REVISIÓN Y
COMPROBANDO CONFIRME
NOMINATIVA. 16 ENE
22/ENE/2019



Quito, 17 ENE 2019

Oficio No. 0045

Señores
Secretarios Generales, Secretarios, Direcciones Metropolitanas, Directores Unidades de Salud,
Unidades Educativas Municipales, Administradores Zonales, Agencias Metropolitanas, Cuerpo
de Agentes de Control, Registro de la Propiedad, ~~Empresas Públicas~~, Entidades Adscritas.
Presente.-

De mi consideración:

Por el presente comunico que de acuerdo al Clasificador Presupuestario de Ingresos y Egresos
emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas vigente para el presente ejercicio económico,
presenta los siguientes cambios de partidas presupuestarias así como de su denominación, análisis
realizado en función de la asignación inicial del presupuesto del Municipio del Distrito
Metropolitano de Quito.

Ingresos:		2018		2019	
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PARTIDA	DESCRIPCIÓN
110203	A la Inscripción en el Registro de la Propi	110203	A la Inscripción en el Registro de la Propiedad o en el Registro Mercantil		
110704	Patentes Comerciales, Industriales y de Ser	110704	Patentes Comerciales, Industriales, Financieras, Inmobiliarias, Profesionales y de Servicios		
110710	De Loterías y Juegos de Azar	110710	Al Juego		
130106	Especies Fiscales	130199	Otras Tasas		
130110	Control y Vigilancia Municipal	130110	Control de Alimentos y de Establecimientos Comerciales e Industriales		
170416	INFRACCIONES DE LEY DE TRANSITO	170416	Infracciones a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial		
190101	Ejecución de Garantías	190499	Otros no Especificados		
280101	Del Gobierno Central	280101	Del Presupuesto General del Estado		

Gastos:		2018		2019	
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PARTIDA	DESCRIPCIÓN
510603	Jubilación Patronal	510606	Asignación Global de Jubilación Patronal para Trabajadores Amparados por el Código de Trabajo		
530203	Almacenamiento, Embalaje, Envase y Recarga	530203	Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Envase, Desenvase y Recarga de Extintores		

QUITO
RECEPCIÓN

22 ENE 2019

16:29

Recibido por:

Marcela Lopez

JEFATURA
FINANCIERA
6002 10/48
20 ENE 2019

DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA, QUITO - QUITO, 17 ENE 2019

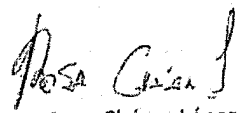
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PARTIDA	DESCRIPCIÓN
531408	Bienes Artísticos, Culturales, Bienes Depor	531408	Bienes Artísticos, Culturales, Deportivos y Símbolos Patrios
570220	DESCUENTOS		Partida Pasiva
570299	Otros Gastos Financieros		Partida Pasiva
580101	Al Gobierno Central	580101	A Entidades del Presupuesto General del Estado
580207	Aporte a favor de cada Pasante que acceda a	510502	Remuneración Unificada para Pasantes e Internos Rotativos de Salud
580608	A Juntas Parroquiales Rurales	580104	A Gobiernos Autónomos Descentralizados
710408	Subsidio de Antigüedad		Solo hay en corriente y producción
710513	Encargos		Solo hay en corriente y producción
730203	Almacenamiento, Embalaje, Envase y Recarga	730203	Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Envase, Desenvase y Recarga de Extintores
730208	Servicio de Vigilancia	730208	Servicio de Seguridad y Vigilancia
730209	Servicios de Aseo; Vestimenta de Trabajo; F	730209	Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo, Fumigación, Desinfección, Limpieza de Instalaciones, manejo de desechos contaminados, recuperación y clasificación de materiales reciclables
730212	Investigaciones Profesionales y Exámenes de	730609	Investigaciones Profesionales y Análisis de Laboratorio
730217	Difusión e Información	730207	Difusión, Información y Publicidad
730218	Publicidad y Propaganda en Medios de Comuni	730207	Difusión, Información y Publicidad
730219	Publicidad y Propaganda Usando otros Medios	730207	Difusión, Información y Publicidad
730223	Servicios de Cartografía	730610	Servicios de Cartografía
730229	Servicios de Soporte al Usuario a través de		Solo hay en corriente 530229
730299	Otros Servicios		Partida Pasiva
730415	Bienes Biológicos (Instalación, Mantenimien	730415	Bienes Biológicos
730420	Instalación, Mantenimiento y Reparación de	730402	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructu
730421	Instalación, Mantenimiento y Reparación de	730402	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructu
730422	Vehículos Terrestres (Mantenimiento y Repar	730405	Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparación)
730499	Otras Instalaciones, Mantenimientos y Repar	730402	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructu
730517	Vehículos Terrestres (Arrendamiento)	730505	Vehículos (Arrendamiento)
730806	Herramientas (Bienes de Uso y Consumo de In	731406	Herramientas y equipos menores
730808	Instrumental Médico Menor	730808	Instrumental Médico Quirúrgico
730809	Medicinas y Productos Farmacéuticos	730809	Medicamentos
730810	Materiales e Insumos para Laboratorio y Uso	730810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PARTIDA	DESCRIPCIÓN
730811	Insumos, Bienes, Materiales y Suministros p	730811	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas
730819	Adquisición de Accesorios e Insumos Químico	730819	Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos
730820	Menaje de Cocina, de Hogar, Accesorios Desc	730820	Menaje y Accesorios Descartables
730823	Alimentos, Medicinas, Productos de Aseo y A	730823	Egresos para Sanidad Agropecuaria
730826	Insumos para Procedimientos Médicos	730826	Dispositivos Médicos de Uso General
730828	Materiales de Peluquería		Solo hay en corriente 530828
730837	Combustible, Lubricantes y Aditivos en Gene	730803	Combustibles
730840	Combustibles, Lubricantes y Aditivos en Gen	730803	Combustibles
730841	Repuestos y Accesorios para Vehículos Terr	730813	Repuestos y Accesorios
730844	Repuestos y Accesorios para Maquinarias, PI	730813	Repuestos y Accesorios
730899	Otros de Uso y Consumo de Inversión		Partida Pasiva
731403	Mobiliarios (Bienes Muebles no Depreciables)	731403	Mobiliarios
731404	Maquinarias y Equipos (Bienes Muebles no De	731404	Maquinaria y Equipo
731406	Herramientas (Bienes Muebles no Depreciable)	731406	Herramientas y equipos menores
731408	Bienes Artísticos, Culturales, Bienes Depor	731408	Bienes Artísticos, Culturales, Bienes Deportivos y Símbolos Patrios
750104	De Urbanización y Embellecimiento	750104	Urbanización y Embellecimiento
750105	Obras Públicas de Transporte y Vías	750105	Transporte y Vías
750106	Obras Públicas para Telecomunicaciones	750106	Telecomunicaciones
750501	En Obras de Infraestructura	750501	Obras de Infraestructura
780101	Al Gobierno Central	780101	A Entidades del Presupuesto General del Estado
780204	Al Sector Privado no Financiero	780204	Transferencias o Donaciones al Sector Privado no Financiero
780304	Transferencias de Inversión al Sector Priva	780304	Transferencias o Donaciones de Inversión al Sector Privado no Financiero
840103	Mobiliarios (Bienes de Larga Duración)	840103	Mobiliarios
840104	Maquinarias y Equipos (Bienes de Larga Dura	840104	Maquinarias y Equipos
840105	Vehículos (Bienes de Larga Duración)	840105	Vehículos
840106	Herramientas (Bienes de Larga Duración)	840106	Herramientas

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PARTIDA	DESCRIPCIÓN
840110	Pertrechos para la Defensa y Seguridad Públ		Solo hay en el grupo 53 y 73 subgrupo 10 pero solo los insumos
840114	INSTRUMENTAL MEDICO	840113	Equipos Médicos
840117	Equipo e Instrumental Médico y Odontológico	840115	Equipos Odontológicos
840301	Terrenos	840301	Terrenos (Expropiación)
840401	Intangibles	840401	Patentes, Derechos de Autor, Marcas Registradas y Derecho de Llave
840402	Licencias Computacionales#	840401	Patentes, Derechos de Autor, Marcas Registradas y Derecho de Llave
840404	Páginas Web	840401	Patentes, Derechos de Autor, Marcas Registradas y Derecho de Llave
870304	Compra de Acciones	870104	Compra de Acciones

El cumplimiento y la correcta aplicación será de responsabilidad de las máximas autoridades de cada área de gestión, Coordinadores Administrativos Financieros, Jefes Financieros y Gestores Presupuestarios.

Atentamente,


 Ing. Rosa Chávez López
 DIRECTORA FINANCIERA METROPOLITANA (E)
 MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.

VE/IT.

Autorizado -
Financiero: Proceda conforme norma legal vigente - 25/01/19



MEMORANDO EPMGDT-JA-2019-015
Quito DM, 25 de Enero de 2019

PARA: Leónidas Espinosa
GERENTE FINANCIERO ADMINISTRATIVO

DE: Alex Lozano
JEFE ADMINISTRATIVO

ASUNTO: Creación Fondo de Caja Chica para Gastos Emergentes y No Previsibles
Jefatura Administrativa

Por medio del presente solicito a usted autorizar a quien corresponda, se realice la creación del Fondo de Caja Chica, para pagar obligaciones no previsibles, urgentes y de valor mínimo que se puedan generar por las actividades diarias de Quito Turismo, para lo cual solicito se asigne a la funcionaria Marcela López por el valor de USD 200,00.

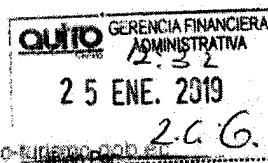
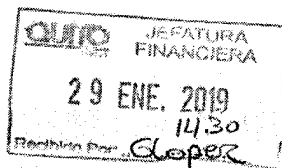
Para lo cual se requiere realizar la reforma respectiva al POA 2019 a fin de financiar el ítem 731601 "Fondos de Reposición Cajas Chicas en Proyectos y Programas de Inversión", por lo que se requiere financiar de la actividad de la Jefatura Administrativa "Administrar los requerimientos de mantenimientos y servicios institucionales" ítem 730402 "EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIAS Y CABLEADO ESTRUCTURADO" por USD 600,00.

Atentamente,

Alex Lozano
JEFE ADMINISTRATIVO

ACCION	RESPONSABLE	SIGLA UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Elaboración:	Alex Lozano G	JA	2019-01-02	<i>[Signature]</i>

TURISMO



Autorizado
Proceder conforme normativa legal



MEMORANDO EPMGDT-JA-2019-0021
Quito DM, 28 de enero de 2019

28/01/19

PARA : Leónidas Espinosa
GERENTE GENERAL (S)

DE : Alex Lozano
JEFE ADMINISTRATIVO

ASUNTO : SOLICITUD DE REFORMA PRESUPUESTARIA

Dentro del Plan Operativo Anual de la Jefatura Administrativa, se encuentra considerada en el Programa "GESTION ADMINISTRATIVA QUITO TURISMO"; Proyecto "GESTION ADMINISTRATIVA", Actividad "Administrar el parque automotor de Quito Turismo" Proceso de Contratación "Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos y motocicleta, que no mantienen garantía vigente" por un monto de USD 15.000,00, del cual evaluando la necesidad de financiar la adquisición de repuestos y accesorios, es necesario realizar una reforma al POA 2019, por lo que solicito a usted realizar conforme el siguiente detalle:

PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	ITEM	DISMINUCION	AUMENTO
GESTION ADMINISTRATIVA QUITO TURISMO	GESTION ADMINISTRATIVA	Administrar el parque automotor de Quito Turismo	730405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparación)	8.000,00	
GESTION ADMINISTRATIVA QUITO TURISMO	GESTION ADMINISTRATIVA	Administrar el parque automotor de Quito Turismo	730813 Repuestos y Accesorios		8.000,00

También solicito a usted autorice el traslado de saldos entre las siguientes actividades:

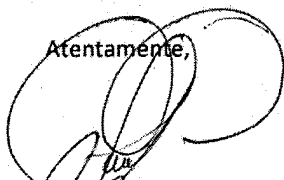
PROGRAMA	PROYECTO	DESGLOSE ACTIVIDADES QT	DETALLE ESPECIFICO DE LA COMPRA	DISMINUCION	AUMENTO
PROMOCIÓN ECONÓMICA	DESARROLLO DE EVENTOS	Administrar servicios generales y complementarios para el inmueble CEB	Servicio de mantenimiento de cisternas y bombas	1.000,00	

PROMOCIÓN ECONÓMICA	DESARROLLO DE EVENTOS	Administrar servicios generales y complementarios para el inmueble CCEE	Servicio de mantenimiento de cisternas y bombas		1.000,00
------------------------	--------------------------	---	---	--	----------

Adicionalmente, dentro del Plan Operativo Anual de la Jefatura Administrativa, se encuentra considerado en el Programa "GESTION ADMINISTRATIVA QUITO TURISMO"; Proyecto "GESTION ADMINISTRATIVA", Actividad "Administrar los requerimientos de mantenimientos y servicios institucionales" Proceso de Contratación "Servicio de Outsourcing" por un monto de USD 48.000,00, así también el Proceso de Contratación "Servicio de recarga de botellones de agua de las diferentes áreas de Quito Turismo" por USD 3.500,00; de los cuales evaluando estos procesos a ejecutarse en el presente año, estos no se ejecutarán en su totalidad en el año 2019, por lo que pongo a su disposición el valor de USD 44.000,00 del Proceso de Contratación "Servicio de Outsourcing" y USD 3.500,00 del proceso de Contratación "Servicio de recarga de botellones de agua de las diferentes áreas de Quito Turismo" para financiar otras actividades requeridas por las demás unidades.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,


Alex Lozano
JEFE ADMINISTRATIVO

